PROCESO: EJECUTIVO **RADICADO:** 2020-00059

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Julio Diez (10) de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la emergencia causada por la Pandemia Covid 19 y en

aras de cumplir el trámite necesario:

1. ORDÉNESE que por secretaria se remita el presente proceso

Ejecutivo Singular Propuesto por BAGUER S.A.S en contra de

BERTY LUZ SOTO MERIÑO ante el Juzgado de Ejecución Civil de

Bucaramanga, con el fin que se continúe el tramite respectivo.

NOTIFÍQUESE.

WALTER ALEXANDER DELGADO AMAYA

ΥJ